


FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	---



PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

171 20

20 OCT 2020

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERES MUNICIPAL, COMUNITARIO Y CULTURAL AL PROYECTO SANAARTE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación


FUNDAMENTOS

El 11 de marzo de 2020 la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una Pandemia. A partir de entonces y con el fin de controlar la tasa de contagios del Covid-19 se dispusieron diferentes medidas a nivel Nacional, Provincial y Local.

La Pandemia ha complejizado la situación y el contexto individual, familiar y social de las y los ciudadanos resultando un año realmente difícil de transitar. Esta circunstancia crítica que atravesamos pone de manifiesto las necesidades acuciantes de un sector que ocupa un lugar crucial e indispensable en la atención de la Pandemia; es el sector de las y los trabajadores médicos del Hospital Zonal Ramón Carrillo de nuestra ciudad.

Sanaarte, con la iniciativa de Sofia Miloni y contando con la producción técnica de La Cueva, nace del deseo de realizar un reconocimiento a las y los médicos que desde el comienzo de esta Pandemia no han tenido descanso y cumplen la encomiable función de esforzarse por salvar vidas arriesgando la propia. Por esto surgió la voluntad de acompañar y mejorar las condiciones de los lugares de trabajo del personal hospitalario. Concretamente, la propuesta plantea como principales objetivos proveer mayor comodidad del espacio de trabajo de médicos del Hospital Zonal de Bariloche, y reunir recursos que permitan mejorar el espacio en que se desempeñan los residentes

El Proyecto Sanaarte es acompañado por artistas que, de manera desinteresada, se suman porque creen en la solidaridad y el compromiso a pesar de ser un sector gravemen-

FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	---



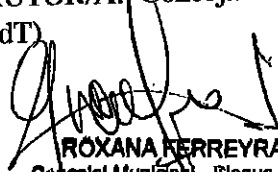
te afectado por la parálisis económica ocasionada por la Pandemia. Parte de la recaudación proviene de auspiciantes que participan para llevar a cabo el proyecto. Desde Sanaarte se propone, siempre que la recaudación lo permita, repartir parte de lo recaudado en Sponsoreo entre aquellos trabajadores de la cultura y colegas que necesitan una ayuda.

El costo total de producción está estimado en \$25000. Esto incluye la producción general, la producción artística, la producción técnica, el espacio de realización, la difusión gráfica, radial y en redes del evento. También incluye la transmisión en vivo vía streaming y la entrega de un contenido audiovisual de dos horas de duración al Hospital Zonal.

La fecha sugerida para el evento es el sábado 12 de diciembre 2020, ya que se contemplan los tiempos de producción y la cercanía con la finalización del año.


Hoy más que nunca las médicas y los médicos del Hospital Zonal Ramón Carrillo merecen un homenaje y la propuesta de este grupo de artistas sugiere una forma acorde a estos tiempos para dar un reconocimiento merecido a tanto esfuerzo y desempeño. Solicitamos el acompañamiento a esta Declaración de interés, Municipal, Comunitario y cultural al Proyecto Sanaarte.

AUTOR/A: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (Bloque FdT)


ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque FdT
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Sofia Miloni

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

FdT	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	---

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de interés, Municipal, Comunitario y cultural al Proyecto Sanaarte que homenajea a las y los médicos del Hospital Zonal Ramón Carrillo a través de una propuesta artística virtual.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.